Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704506536411663441**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137648G/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A**
Datos del documento:	
Emisor: **01006287** Fecha Emisor: **19/05/2025**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
Fdo.: Eladio Hortal Fernández
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
19 de mayo de 2025

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN, EN TURNO LIBRE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Publicado el anuncio con los resultados provisionales del proceso selectivo de una plaza de arquitecto/a técnico/a, y resuelta la alegación presentada por una aspirante al proceso selectivo contra dicha propuesta, el Tribunal de selección eleva a definitivos los resultados provisionales otorgados, que se hacen públicos en este Anuncio, conforme a lo dispuesto en las Bases Generales:

RESULTADOS DEFINITIVOS Y ORDEN DE CLASIFICACIÓN

DNI	ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
675**	VALDES DIAZ, MARGARITA	56,43	14,50	70,93
525**	GARCIA LAGAR, M CRISTINA	51,93	2,24	54,17
445**	GARCIA RODRIGUEZ, DANESSA	35,20	6,00	41,20

En consecuencia, el tribunal de selección eleva, por unanimidad propuesta de nombramiento a favor de la aspirante Doña Margarita Valdés Díaz, por haber superado el proceso selectivo y obtener la mayor puntuación total para cubrir la plaza de arquitecta técnica, en régimen de funcionaria de carrera, para El Ayuntamiento de Gijón/Xixón en turno de libre acceso incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización del ejercicio 2022, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

La aspirante propuesta deberá presentarse en el Servicio de Gestión de Personas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presenten en el Tablón de Anuncios, a efectos de compulsa de toda la documentación original de méritos, si no se remitió a su expediente personal, de conformidad con el apartado 10 de las Bases Generales que rigen la convocatoria.

Contra esta propuesta las personas interesadas podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.